

CIRCULAR-003-U.L.A.B.-2021

Tegucigalpa, 24 de agosto de 2021.

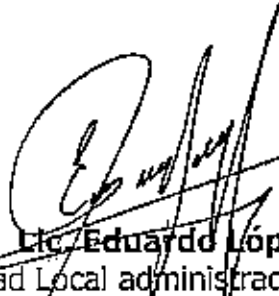
Secretario de Estado
Sub Secretario de Estado
Secretaría General
Direcciones Generales
Sub Gerencias
Unidades de Apoyo
Oficinas Regionales
Centros de Cuidado Infantil


Con el propósito de prevenir inconvenientes administrativos hago de su conocimiento el Marco Legal sobre el proceso a seguir cuando se adjudica a un Servidor Público un Bien del Estado.

Según el **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO** en el **Artículo 59** que dice: "Cada Servidor Público está en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los Bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos."

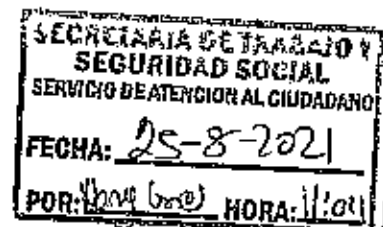
Favor tomar nota de lo anterior para cuando esta Unidad de Bienes haga el levantamiento de Bienes a cada Servidor Público de esta Secretaría de Estado.

Atentamente,


Lic. Eduardo López
Jefe Unidad Local administradora de Bienes



Cc: Jonny Ruiz / Gerente Administrativo



CIRCULAR No. 048-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de agosto de 2021

SUB SECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL
OFICINAS REGIONALES

PRESENTE

Con instrucción del Secretario de Estado mediante Memorando STSS-794-2021 de fecha 06 de agosto del presente año, adjunto encontraran listado del personal del cual no se tiene evidencia que haya recibido la primera dosis de la vacuna contra la Covid-19; hacer caso omiso de la presente comunicación si ya cuenta con el correspondiente carnet de vacunación, debiendo acreditar dicha información.

En tal sentido se informa que se realizaron trámites administrativos ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social para la aplicación de la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19 a todo el personal que a la fecha No ha acreditado ante esta Sub Gerencia de Recursos Humanos la aplicación de la misma, programando para el día martes 10 de agosto en un horario de 8:00am a 12:00m en las instalaciones de la Universidad Nacional Pedagógica, por lo que se instruye que el personal que aparece reflejado en los cuadros adjuntos deberá hacer acto de presencia para su debida aplicación.

Pudiendo hacerlo de forma vehicular ingresando por el portón No. 3 y de forma peatonal ingresando por el portón No. 2 (por la parte de enfrente de la UPN). Por recomendación médica deben presentarse habiendo desayunado, portar su tarjeta de identidad y listado adjunto.

Con el objeto de completar el esquema de vacunación para todo el personal de esta Secretaría de Estado con las jornadas de vacunación de la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, se solicita presentar ante esta Sub Gerencia de Recursos Humanos fotocopia del carnet de vacunación en la presente campaña.

En espera de su pronta atención

Atentamente



CECILIA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Archivo